

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso-oposición para provisión de plazas para el Servicio de Guardería Fluvial.

Autorizado por Orden de la Subsecretaría de Obras Públicas de 7 de abril de 1970, se anuncia por esta Comisaria de Aguas concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardas, con carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 16 de julio de 1959, por el que se aprobó el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y con sujeción a las siguientes

Base s

1.ª Los aspirantes dirigirán, de su puño y letra, instancia al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental, solicitando su admisión y haciendo constar claramente nombre y apellidos, edad, domicilio, estado civil, profesión u oficio, Empresa o servicio donde trabaje o haya trabajado y causas de la baja, en su caso; méritos que deseen alegar y manifestación, expresa y detallada, de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria.

2.ª El plazo de admisión de las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria será de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas, Via Layetana, 33, séptimo, Barcelona, o en los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, o bien remitirlas por correo certificado especial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3.ª Para poder tomar parte en el presente concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser varón, español, habiendo cumplido los veintidós años de edad y no rebasando los treinta y cinco en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias.
- Estar licenciado del Ejército o en situación de reserva.
- No tener antecedentes penales.
- No haber sufrido sanción ni expulsión de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Aptitud general física para el desempeño del Servicio.
- Saber leer y escribir y tener nociones generales de aritmética y geometría con los que poder realizar sencillas operaciones a base de las cuatro reglas elementales, con aplicación del Sistema Métrico Decimal y de los conceptos de superficie y volumen.
- Saber conducir motocicleta y conocer y realizar las operaciones básicas de entretenimiento y conservación de vehículos fuera de taller.

4.ª Recibidas todas las instancias, se citará en Barcelona a los concursantes que reúnan los requisitos anteriormente exigidos para someterlos al correspondiente examen de las materias indicadas en el apartado f).

El Tribunal examinador será presidido por el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental o persona en quien delegue.

Finalizados los exámenes, se redactará la relación de aspirantes admitidos en primera instancia, los cuales, bajo la dirección del personal de la Comisaria de Aguas, seguirá un cursillo en Barcelona de diez días de duración, durante el cual se impondrá a los concursantes admitidos en el conocimiento de las materias generales características de la misión que haya de desempeñar.

Durante el cursillo, se efectuará el reconocimiento médico por los facultativos que se designen por la Comisaria de Aguas y los correspondientes ejercicios teórico-prácticos y a la vista de su resultado y del examen final se redactará, por orden de puntuación, la lista definitiva de aspirantes aprobados.

En todo caso, los concursantes percibirán, durante el plazo de duración del cursillo, la cantidad de 300 pesetas diarias, en concepto de indemnización.

5.ª Seguidamente, el Comisario Jefe de Aguas, a propuesta del Tribunal examinador, decretará la admisión provisional de los aspirantes aprobados, los cuales deberán incorporarse en un plazo de quince días. A partir de esta incorporación comenzará el período de pruebas a que se refiere el artículo 27 del mencionado Decreto de 16 de julio de 1959, y que tendrá una duración de uno a tres meses.

Durante el período de prueba, los interesados presentarán los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Cartilla militar o documento análogo.
- Certificado de Penales.
- Certificado de situación familiar.
- Carnet para conducir motocicleta.

La no presentación de estos documentos dentro del período de prueba producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

6.ª Finalizado el período de prueba se formulará la oportuna propuesta a la Superioridad de admisión definitiva de los aspirantes que lo hubieren superado satisfactoriamente, clasificándose aquellos por orden de puntuación, de acuerdo con los servicios desempeñados y el resultado de las pruebas verificadas durante el concurso-oposición.

7.ª Las residencias de los futuros guardas estarán distribuidas por el territorio de la cuenca del Pirineo Oriental (provincias de Barcelona, Tarragona y Gerona).

El acoplamiento en dichas residencias del personal aprobado se hará, en general, por elección de los interesados entre las vacantes existentes, según el orden obtenido en la clasificación definitiva, si bien el Comisario Jefe de Aguas se reserva la facultad de la distribución según las superiores conveniencias del Servicio, de acuerdo con los preceptos reglamentarios para la organización y régimen de funcionamiento de la Guardería.

8.ª Cuantos otros datos deseen conocer los interesados acerca del presente concurso serán facilitados en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, Via Layetana, 33, séptimo.

Barcelona, 27 de abril de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, José María Llançó.—2.443-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Profesores adjuntos adscritos a «Matemáticas generales», vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, para que recojan el cuestionario el día 2 de junio próximo en la Secretaría de dicha Facultad para comenzar los ejercicios del concurso-oposición el día 17 del mismo mes, a las dieciséis horas treinta minutos, en el despacho de la cátedra.

Salamanca, 14 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal, Norberto Cuesta Dutari.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de miembros suplentes del citado Tribunal, donde dice:

Suplentes

Presidente: Don Lucas Sainz y Díaz de Lamadrid.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Manuel Iba Solana.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Don José Madrid Arrau.—Por la Facultad de Medicina. . . debe decir:

Suplentes

Presidente: Don Lucas Sainz y Díaz de Lamadrid.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Don Manuel Iba Solana.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José Madrid Arrau.—Por la Facultad de Medicina.